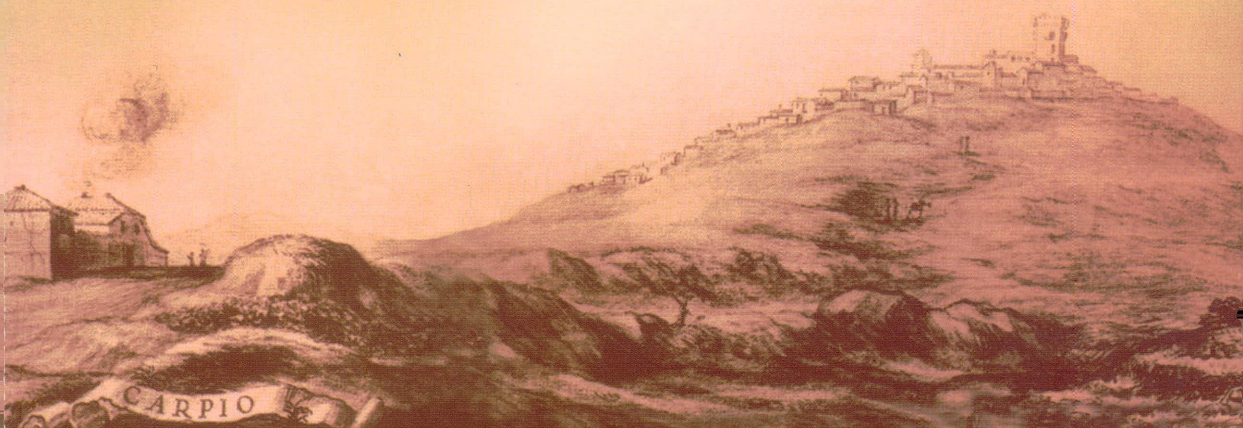


Crónica  
*de* **Córdoba**  
*y sus Pueblos*

**XI**



*Córdoba, 2005*

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**



de Crónica  
**Córdoba**  
y sus Pueblos

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio  
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

*Córdoba, 2005*



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

**Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XI**

**Consejo de Redacción**

**Coordinadores**

José Antonio Morena López  
Miguel Ventura Gracia

**Vocales**

Enrique Garramiola Prieto  
José Lucena LLamas  
Juan Gregorio Nevado Calero  
Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *El Carpio en el siglo XVII, según Pier María Baldi (detalle).*

Imprime: Ediciones Gráficas Vistalegre  
C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)  
14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-162-06

# La epidemia de 1804 en la villa de Espejo. Auxilio a los enfermos y mortandad

Miguel Ventura Gracia  
*Cronista Oficial de Espejo*

## 1. Introducción

A comienzos del siglo XIX, Espejo era una villa de señorío que poseía el Duque de Medinaceli. Se trataba de un señorío tanto jurisdiccional como territorial, cuyo mayor hacendado, con gran diferencia, era el propio Duque, dueño de las tres cuartas partes de sus tierras de cultivo cuyas rentas superaban los 350.000 reales. El resto de estas tierras se repartía entre la baja nobleza local, la Iglesia, dueña del 6% de las mismas, y el Concejo, con el 3%, lo que equivalía a unas 240 fanegas, y cuyas rentas eran destinadas, entre otros servicios públicos, al mantenimiento del médico y el cirujano, esto es, los "físicos", como así aparecen denominados con frecuencia en la documentación.

De otra parte y salvo un sector de pequeños propietarios, la mayoría de la población espejeña, que por entonces rondaba en torno a los 5.000 habitantes, eran jornaleros sin tierra; gentes que dependían exclusivamente de la oferta de la mano de obra en los cortijos, con las consecuencias que de ello se derivan, entre otras y la más relevante era el paro estacional durante el cual muchas personas pasaban hambre y se veían obligadas a mendigar<sup>1</sup>. Un segmento social que en determinados momentos, como el que en esta ocasión abordamos, resultaba golpeado de manera brutal.

---

<sup>1</sup> Cfr. BRAVO TRENAS, A., *La agricultura de Espejo en los siglos XIII al XX*, Baena, 1977. Para conocer los precedentes de la actividad asistencial en la villa de Espejo en esta época y algunos datos concretos referidos a la misma a comienzos del siglo XIX, cfr. VENTURA GRACIA, M., "Actividad asistencial en la villa de Espejo durante la Edad Moderna. El hospital de Ntra. Sra. de Gracia y San Bartolomé", en VENTURA GRACIA, M. (Coord.), *I Jornadas de la Real Academia sobre Espejo*, Baena (Córdoba), 1993, pp.109-131.

## 2. Los orígenes de la epidemia de fiebre amarilla en 1804

En el siglo XIX, la fiebre amarilla, una enfermedad endémica en el África occidental y en Sudamérica y América Central, adquirió un notable desarrollo que también afectó a nuestra península, donde ya se había introducido en la centuria anterior.

Como indica el Dr. Arjona Castro<sup>2</sup>, ciertos puertos andaluces, sobre todo los de Cádiz y Málaga, eran enclaves muy adecuados por donde adentrarse dicha enfermedad. Las temperaturas que se registraban en estas zonas y sobre todo los contactos con la América tropical a través de los barcos procedentes de aquellas latitudes, eran circunstancias más que favorables para que se produjera dicho fenómeno. Otros factores coadyuvantes fueron la masiva población en estas ciudades y la presencia de mosquitos transmisores cuyas larvas se formaban dentro de las orzas en las cuales las clases populares conservaban, rellenándolas, el agua que traían de las fuentes públicas<sup>3</sup>. En concreto, fue en la antigua Gades donde en el año 1800 arraiga el contagio con mayor intensidad; y desde allí se extendería a Sevilla, Jerez..., y, posteriormente, a Medina Sidonia, que la padece en 1801, y Málaga, donde en 1803 llega a causar cerca de 7.000 fallecimientos<sup>4</sup>, y donde igualmente, un año más tarde, en el verano de 1804, un nuevo y dramático brote deja tras de sí un total de 11.486 defunciones. En realidad, hablamos de una de las epidemias que mayor descalabro ha causado en Andalucía en la etapa contemporánea.

Pues bien, aquí, en la capital malacitana, encontramos el foco de contagio, que muy pronto, en este mismo año de 1804, hace su aparición en Córdoba y en ciertos pueblos limítrofes de la Campiña – entre ellos Espejo, además de Montilla y La Rambla -, con índices de mortalidad superiores a los de la propia ciudad de la Mezquita<sup>5</sup>; hay que tener en cuenta que hablamos de poblaciones situadas en la ruta que unen ambas capitales andaluzas.

## 3. La epidemia en Espejo

Un amplio expediente conservado en el Archivo General de Obispado de Córdoba<sup>6</sup> nos revela pormenorizadamente cuáles fueron los orígenes, desarrollo y consecuencias del azote de la fiebre amarilla en este pueblo campieñés; pero también

---

<sup>2</sup> Cfr. ARJONA CASTRO, A., *La población de Córdoba en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica*, Córdoba, 1993, pp. 25 ss.

<sup>3</sup> Cfr. PALOMO DÍAZ, F., *La sociedad malagueña en el siglo XIX*. Málaga, 1983, pp. 55-56.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> ARJONA CASTRO, A., *op.cit.*

<sup>6</sup> A(rchivo) G(eneral) del O(bispado) de C(órdoba). *Despachos Ordinarios*. Espejo, año 1804.

las medidas eclesiásticas que en el plano material y, sobre todo, en el espiritual se dictaron para socorrer a los epidemiados e intentar atajar su propalación.

En efecto, el origen de la epidemia en esta villa cordobesa la hallamos en la ciudad de Málaga, al ser contraída por un vecino de Espejo, Juan de Córdoba, a cuyo regreso, el 26 de agosto, es víctima de la fiebre y transmisor a su vez entre los vecinos de esta población. Las consecuencias son terroríficas, pues como más adelante especificaremos, en tan sólo dos meses – octubre y noviembre - más de 300 vecinos fallecen a causa de esta enfermedad.

El relato de los hechos nos ha llegado de manera exhaustiva a través del escrito, fechado en 31 de octubre de 1804, que el rector de la parroquial, Francisco Ruiz y Pineda, remite al ordinario de la diócesis, Agustín de Ayestarán y Landa, dando cuenta de lo sucedido hasta entonces, así como de un determinado número de “partes” de defunciones, que cesan cuando remite la epidemia, hacia finales de noviembre de ese mismo año:

*“(…) En el día 26 de Agosto de este presente año regresó á esta Villa Juan de Córdoba vecino de ella de exersicio Mulero procedente de la Ciudad de Málaga, el que murió al día siguiente atacado de un accidente que sólo le permitió recibir la Extremaunción. A las nueve de la noche intelegenciado el exponente de este acontecimiento y de que quando el citado llegó á este Pueblo venía con calentura, y que había conducido una familia desde dicha ciudad de Málaga á otro destino, salió inmediatamente á la calle con el fin de precaver, en quanto le fuera posible, el perjuicio que podía sobrevenir á este Pueblo con las señales poco equívocas de la muerte, enfermedad y procedencia del citado Juan de Córdoba. Hablé primeramte á el Médico titular primero de esta dicha Villa quien me informó que aunque no lo había visitado, por lo que le había expuesto el Médico que lo hizo, creía era la fiebre de Málaga; inmediatamente busqué, y saqué de sus casas á los dos Síndicos y otras personas de las primeras de este Pueblo, quienes conmigo pasaron á las Casas del Corregidor, donde practiqué quanto estuvo de mi parte para que se tomaran las medidas competentes para evitar la desgracia de la propagación del contagio, y que procuré esforzar con razones; mas á pesar de todo esto (que es notorio á todo el Pueblo) sólo pude conseguir que en aquel punto se diese sepultura a el cadáver en el patio de una hermita extramuros<sup>7</sup>, y que á la mañana siguiente se celebrara Junta en orden á las demás providencias. En efecto, se verificó esta en la que con la mayor posible eficacia ponderé e hice que se devían tomar las más serias precauciones; pero se me contradecía por la mayor parte de vocales alegando que eran alborotos, mas sin embargo pude conseguir quedase decretado y firmado por*

<sup>7</sup> El rector hace referencia a la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, extramuros de la población. Cfr. VENTURA GRACIA, M. “Religiosidad popular y ermitas en la villa de Espejo. Siglos XVI-XVIII”, en VENTURA GRACIA, M. (Coord.), *Espejo. Apuntes para su historia*, Baena (Córdoba), 2000, pp.115-130.

*toda la Junta que en el mismo día se cerrara la puerta del difunto, y su familia se sacase del Pueblo á guardar una rigurosa quarentena. Así se decretó y firmó. Pero el efecto no correspondió á lo mandado, pues sin haver podido averiguar la causa de tan reprehensible omisión, quedó avierta la casa, y la familia en posesión de ella. A pocos días empezaron a espermentarse crecido número de enfermos y muertes prontas en la misma calle (que oy se halla despoblada) y en tres contiguas, que por el orden regular llegarán al mismo estado, si la clemencia del Altísimo no se digna cortar el fuego, que en ellas ha emprehendido, y de las que puede V. S. Illma. hacer juicio por el número de muertos que contiene el diario que incluyo de los que es muy contado el que ha sido de otro varrio”<sup>8</sup>.*

### 3.1. Auxilio material

Alertado el Concejo de la irrupción de la fiebre amarilla en Espejo, su corregidor, José Pascual Bayoz, había apelado y solicitado del obispo de Córdoba ayuda material para socorrer a la villa, presa del contagio de tan demoledora epidemia. Y así consta en la misiva firmada en 24 de septiembre, donde por segunda vez da conocimiento de la misma a la jerarquía eclesiástica cordobesa:

*“Ilmo. Sr. : Ya consta á S. I. por otro oficio mío las Enfermedades que aflixen á estos vecinos declaradas por las mismas que las de la ciudad de Málaga por los dos Físicos (que á mi solicitud han pasado á esta) comisionados por S. M. para la ciudad de Montilla, que estas van apurando todos los recursos para el auclio de los Infelices, y ya de las rentas de los Hospitales, ó ya de las de S. I. espero no nos dexará desconsolados en esta ocasión, y más quando de los granos del Diezmo por pronto asilo y el de estar cortados de toda comunicación se allan en estas Paneras, con una limosna para el socorro de estas angustias (...).”*

La respuesta de la jerarquía no se hace esperar, dictando la orden de adjudicar doce fanegas de trigo al susodicho corregidor para que las distribuya en la manera que estime conveniente:

*“Que se conteste atentamente a la presente del Corregidor previniéndole que desde luego se concede y libra á favor de los desgraciados de Espejo doce fanegas de trigo en especie, las cuales serán entregadas en su poder para la distribución que estime más justa, que á este efecto se dispondrá la libranza correspondiente contra el Mayordomo tesorero para que dé las órdenes y avisos competentes a su corresponsal (...).”*

---

<sup>8</sup> A.G.O.C. doc. cit. Toda las citas que copiamos literalmente provienen del mismo expediente , por lo que, de no ser para introducir algún dato concreto, omitiremos su procedencia.



Ahora bien, la actuación de la Iglesia se va a centrar fundamentalmente en el auxilio espiritual a los enfermos y en su preocupación por conocer dónde recibirán sepultura, en caso de fallecimiento.

### 3.2. Auxilio espiritual: actuación del clero secular y los carmelitas descalzos

Es sin duda en el auxilio espiritual donde el ordinario de la diócesis va a realizar especial hincapié. En este sentido, notifica previamente al vicario de Espejo, a la sazón Pedro de la Peña Tercero, su extrañeza por no haber tenido a través del mismo y desde un primer momento conocimiento puntual de los hechos. Y, de otra parte, le insta a que se le informe sobre las medidas espirituales que se han tomado con los enfermos, lugar de enterramiento de los que fallecen, así como una relación del clero disponible para llevar a cabo esta labor. Se trataba, por encima de todo, de procurar que cualquier enfermo, en peligro de entregar su alma, fuese atendido en su preparación para el bien morir. Y, por último, exige una relación exhaustiva de los fallecimientos acaecidos cada día con motivo de la epidemia para conocer y evaluar el desarrollo de la misma:

*“(...) y que para los efectos que convengan se dirija orden al Vicario de aquella Villa significándole la estrañeza de su silencio en materia tan grave, que informe desde luego de los Ministros que están aplicados a dar la asistencia espiritual a los enfermos, número de estos y de los que han fallecido desde primeros del presente, del progreso de las enfermedades y de los Eclesiásticos que han emigrado, quedando copia en el Expediente de estas órdenes. Y por la presente así lo mandó y firmó S.S.I. en Córdoba á veinte y ocho de octubre de mil ochocientos quatro de que certifico (...)”.*

Inmediatamente de ser conocida dicha notificación por el citado rector Francisco Ruiz y Pineda, éste excusa al vicario – a quien iba dirigida la orden episcopal - de no haber podido dar cuenta de los hechos, al encontrarse enfermo, en cama, e imposibilitado para atender tanto las funciones de la vicaría como las de curato:

*“Dn. Francisco Ruiz y Pineda ex Catedrático de Artes y Teología, Rector y Cura de la Parroquial de esta Villa á V.S. Itma. con el debido respeto hace presente: Que en la tarde de aller, como á las quatro de ella, estando en la Iglesia Parroquial se le remitió por el Sr. Vicario de la misma, la Venerada Orden que antecede con recado que la contestara á V.S. Itma. por hallarse enfermo é imposibilitado de hacerlo por sí mismo; Y en consecuencia lo hago en la forma siguiente:*

*Primeramente devo notificar á V. S. Itma. que hace quatro días se halla en cama con calentura el dicho Sr. Vicario, además de los antiguos achaques que hace mucho tiempo lo tienen perturbado é inhávil para el presiso desempeño tanto de la Vicaría como del Curato; Y entiendo que esta habrá sido la causa de no haver dado cuenta á V.S. Itma. en debido tiempo de el azote que nos afflige en este Pueblo, calamidades, y demas efectos presisos de él (...).”.*

*Conocida la situación , es el propio rector quien recibe desde el Obispado la orden de hacerse él mismo cargo de la Vicaría, instándole a remitir una lista de sacerdotes seculares y regulares que “se han ausentado del pueblo por las presentes circunstancias”, y, sobre todo, “se dirija desde luego una convocatoria a los Carmelitas Descalzos únicos Regulares que hay en esta Vª de Espejo, a fin de que no abandonen por su parte la asistencia espiritual y que socorran en la administración de Sacramentos sin pereza ni descuido en ocasión tan urgente”<sup>9</sup>.*

Pese a la información poco halagadora para los regulares que transmite al Obispado, lo cierto es que la implicación de los carmelitas descalzos en la asistencia espiritual a los epidemiados - “que hasta esta ora ha sido la más puntual”- es digna de todo encomio, al punto de asumirla en mayor medida que el propio clero secular. En realidad, de los once sacerdotes con que por entonces contaba Espejo, tres tan sólo estaban disponibles para ejercer su misión; a saber, el propio rector, Antonio Ruiz Moreno y Francisco Cipriano Rodríguez de la Cruz, el más activo, que se dedicó a repartir alimento entre los enfermos, siendo muy elogiada su labor por el propio Corregidor de la villa<sup>10</sup>; cinco se habían refugiado en el campo, temerosos de contraer la enfermedad y otros dos estaban contagiados, además del vicario , que como ya hemos dicho también se hallaba enfermo.

Mientras tanto, la comunidad carmelitana, en efecto, se entregó con entereza a la atención espiritual de los enfermos, al punto de recorrer incluso de noche las calles del pueblo y, a voces, hacerse presentes sus miembros en aquellas casas donde fuera requerida su presencia. Asistencia que no fue debidamente valorada ante el ordinario, por lo que el propio prior del convento, fray José de San Juan de la Cruz, pone de testigos no sólo al mismo Corregidor sino a todo el vecindario de la villa sobre cómo había sido su actuación:

*“ (...) Mas conozco con bastante claridad las ningunas noticias que han participado á V.S.I. del inmenso trabajo que toda esta mi Comunidad a sufrido en el tiempo de cerca de tres Meses que a sido el de epidemia que a sufrido este Pueblo, a causa de favorecerlo de día y noche en la urgentísima necesidad del socorro espiritual que necesitaba (...). Por tanto se me haze forzoso referir á V.S.I. los oficios que esta mi Comunidad a practicado a favor de este Pueblo de Espejo en tiempo de la calamidad que tan rigurosamente a experimentado . Las muchas confesiones de enfermos epidemiados; la administración de los Stos. Sacramentos. del Viático y Extremaunción; la*

<sup>9</sup> Para abundar en el conocimiento sobre la estancia de los carmelitas descalzos en la villa de Espejo, cfr. VENTURA GRACIA, M., “El convento de los carmelitas en la villa de Espejo (1733-1835)”, en VENTURA GRACIA, M. (Coord.), *op. cit.*, pp.169-191, y ARANDA DONCEL, J., VENTURA GRACIA, M. y FLORES MUÑOZ, A., *Los carmelitas descalzos en la villa cordobesa de Espejo (1700-1835)*, Córdoba, 2002.

<sup>10</sup> A.G.O.C. *doc. cit.*, 24 septiembre de 1804.

*recomendación del alma que también se practicó con los más de los epidemiados por dos sacerdotes destinados puramente a esse efecto por no tener licencias de V.I. para oír Confesiones; todo practicado de día y noche; Sr. Ilmo., son oficios hechos por esta mi Comunidad que sacrificada por el socorro de los pobrecitos apestados a pospuesto todo alibio, todo descanso, toda comodidad, todo interés humano, todo temor de la epidemia, al fin solo de que no se les haya faltado el socorro espiritual, que es lo perteneciente á nuestro Ministerio sacerdotal. Esto se ha hecho con tanto esmero, que para las confesiones todos los sacerdotes con licencias corrientes de mi Comunidad se han hallado los más prontos: para la administración del Sto. Viático y Extrema Unción (...). Yo mismo, todos los días de mañana y tarde, e paseado los sitios Apestados, clamando a voces y de casa en casa si había alguien que quisiese ó necesitase confesarse para de esta suerte animar á mis súbditos en circunstancias tan temibles (...).*

Si esta narración tan sencilla no satisfaze á V.S.I.(...) puede V.S.I. – si gusta- tomar informe del caballero Corregidor y Ayuntamiento de esta Villa, y si aún le pareciese, de todo el vecindario de este Pueblo y entonces conocerá más claro lo que ha hecho, lo que a practicado, lo que se ha sacrificado esta Comunidad por este Pueblo en las presentes circunstancias de tanto riesgo y temor”<sup>11</sup>.

En definitiva, cabe poner de manifiesto – como ya lo hemos apuntado – el comportamiento ejemplar de los descalzos espejeños – alguno de cuyos miembros falleció a causa de la epidemia, precisamente “uno de los que más trabajó en las Confesiones” – al permanecer su totalidad en el interior de la población para socorrer a los enfermos; y ello, pese a haber sido instados desde la cabecera de la diócesis para acudir también a Málaga y socorrerla en tan dramática situación<sup>12</sup>. Y, sobre todo, subrayar su especial interés en procurar a los enfermos los preceptivos auxilios espirituales y a procurarles su descanso eterno.

En cuanto a los enterramientos, sabemos que, pese a órdenes gubernativas en contrario, al principio se llevaron a cabo en el cementerio de la iglesia parroquial, “en zanjas mandadas hacer por la Justicia”, pretextando que “el cementerio confina al campo, está en alto, y en ventilación”. Más tarde, se haría extramuros del pueblo, en terreno habilitado y bendecido para la ocasión: “con todo, oy según me hallo informado se concluye zanja en el campo, cuyo sitio pasó a bendecir el Sr. Vicario (...) y parece se comenzará a enterrar desde mañana”<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 14 noviembre 1804.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*, 31 octubre 1804.

### 3.3. Mortandad

Para conocer el número exacto de fallecimientos ocurridos con motivo de esta epidemia, las fuentes se muestran dadasivas. A instancias de la mitra cordobesa, el rector de la de San Bartolomé remite al Obispado de manera minuciosa<sup>14</sup> la evolución de aquélla; esto es, número de hombres, mujeres y niños que fallecen diariamente, con expresión de la fecha, así como el informe pertinente que acompaña a cada notificación, lo que nos arroja luz, de manera fidelísima, sobre tan dramática situación.

Son siete los informes elevados a la jerarquía eclesiástica. El primero comprende el diario de fallecidos durante todo el mes de octubre, en que se produjeron 105 defunciones de hombres; 120 de mujeres y 25 niños, lo que supone un total de 250 fallecidos, aunque "se advierte que algunas de estas personas, aunque mui pocas, han muerto de tercianas, erisipela, pertesía ú otros males, declaran los facultativos que por lo general todas han sido atacadas de la Fiebre"<sup>15</sup>. El mes de noviembre, empero, se presenta con menos rigor, por lo que el número de muertes se ve sensiblemente disminuido ; a saber, 26 hombres; 38 mujeres y 20 niños , es decir, 84 en total, de las que tan sólo 65 fueron debidas a la fiebre amarilla; el resto, a otras enfermedades, como tercianas o hidropesía... Aunque, en última instancia, muy pocos de estos se libraron de ser tocados, al final, de la temida fiebre, pues ante la debilidad del organismo se presencia obraba de manera fulminante.

Afortunadamente, a finales de noviembre, la epidemia había sido prácticamente extinguida. Las palabras del responsable parroquial son harto elocuentes de la tragedia que había dejado tras de sí:

*"Dn. Francº Ruiz y Pineda ex catedrático de Artes y Teología, Rector y Cura de la Parroquial de esta Villa, encargado interinamente en el Despacho de la Vicaría: A. V.S.I. con el mayor respeto y poseído de imponderable gozo, haze presente: Que el Señor, Dios y padre de las Misericordias se ha dignado usar de ellas con nosotros, volviendo hacia este Pueblo su benigno rostro , pues ha suspendido la rapidez de las enfermedades y el rigor con que la muerte devoraba á estos vecinos; cada uno de estos Feligreses levanta á el Cielo las manos tributando repetidas gracias á el Soberano Hacedor, cuyos ecos se oyen resonar por todas partes , aunque mezclados con las lágrimas de las desamparadas Viudas, y desolados huérfanos, (...); el Sr. se digne confirmar sus beneficios y asistirnos con su gracia (...)"<sup>16</sup>.*

---

<sup>14</sup> Cfr. Apéndice documental.

<sup>15</sup> Cfr. VENTURA GRACIA, M. "Actividad asistencial...", *op. cit.* p.128.

<sup>16</sup> A.G.O.C. *doc. cit.*, 17 noviembre 1804.

Con todo, aún se dieron casos aislados antes de finalizar este mes:

*“Que aunque en el último correo noticié a V.S.I. el estado feliz en que se hallaba este Pueblo, pues sólo declararon los Facultativos dos enfermos de la Fiebre en todo él, aún no se extingue del todo el fuego, y continúa acometiendo á otros aunque en corto número (...).*

*El final de la epidemia fue abrochado, “por orden del Gobierno político”, de un solemne Te Deum, el 25 de noviembre en la iglesia parroquial, si bien se celebra a puertas cerradas “para evitar la insurrección de los vecinos de las calles que han sido contagiadas, quienes desde oy de la fecha guardarán quarentena para comunicarse con el resto del Pueblo sano”.*

Todavía el 28 de este mismo mes tres vecinos de Espejo serán víctimas de este azote epidémico..., que, a los ojos de la Iglesia, no había sido sino un castigo “que tan merecido tenían nuestros desórdenes”, y apela al Señor “para que no se vorre de nuestra memoria lo que han visto nuestros ojos, que éste podrá ser el medio de que empleemos nuestros días en la más seria y puntual observancia de su santísima Ley”<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*

## Apéndice documental

### 1. Diario de los muertos que se han sepultado en el Cementerio de la Iglesia Parroquial de la Villa de Espejo desde el día primero de Octubre del mil ochocientos quatro hasta el treinta y uno inclusive

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
1	4	3	1	8
2	6	4	3	13
3	4	7	0	11
4	3	6	2	11
5	2	7	0	9
6	4	2	0	6
7	4	6	2	12
8	3	0	3	6
9	1	7	1	9
10	2	5	1	8
11	4	5	0	9
12	5	0	1	6
13	7	1	2	10
14	2	3	0	5
15	4	0	1	5
16	4	4	0	8
17	0	3	0	3
18	3	3	0	6
19	4	3	1	8
20	1	5	0	6
21	6	2	0	8
22	3	0	0	3
23	3	5	8	8
24	4	4	0	8
25	0	8	0	8
26	3	3	1	7
27	4	6	1	11
28	6	3	1	10
29	2	7	1	10
30	4	4	2	10
31	3	4	1	8
	<b>105</b>	<b>120</b>	<b>25</b>	<b>250</b>

Nota: En el número de Muertos de este diario se incluyen un Religioso de este convento de Carmelitas Descalzas, una pupila del Colegio de Educandas y otro Religioso Lego de San Franc<sup>o</sup> de Córdova que se hallaba en este Pueblo. También se advierte que algunas de estas Personas, aunque muy pocas, han muerto de tercianas, Erisipela, Perlesía, ú otros males declaran los facultativos que por lo general todas han sido atacadas de la fiebre. Firmado y rubricado: Franc<sup>o</sup> Ruiz y Pineda.

**2. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo desde primero de Noviembre de mil ochocientos cuatro hasta el siete del mismo inclusive.**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
1	4	5	3	12
2	4	1	0	05
3	2	3	0	05
4	3	2	1	06
5	1	3	0	04
6	1	1	1	03
7	1	0	0	01
	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>36</b>

Nota: Las enfermedades de que han muerto las treinta y seis Personas que incluye este diario han sido treinta de Fiebre, quatro de tercianas, una de Hidropesía y otra de dolor de estómago habitual. Firmado y rubricado: Franc<sup>o</sup> Ruiz y Pineda.

**3. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo en los días ocho, nueve y diez del corriente [noviembre].**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
8	2	1	2	05
9	0	0	1	01
10	1	3	0	04
	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

Nota: De las diez Personas que incluye este diario las ocho han padecido la Fiebre; las dos restantes aunque padecían habitualmente de otros achaques declaran los Facultativos que en su fin han sido acometidos de ella. Firmado y rubricado: Franc<sup>o</sup> Ruiz y Pineda.

**4. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo desde el día onze de Noviembre de mil ochocientos y quatro hasta el día catorce inclusive.**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
11	1	2	4	7
12	0	1	1	2
13	1	1	0	2
14	0	0	2	2
	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>13</b>

Nota: Las Personas que han fallecido y se contienen en este Diario han padecido diez la Fiebre; dos tercianas, y una un dolor. Firmado y rubricado: Franc<sup>o</sup> Ruiz y Pineda.

**5. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo desde el día quince de Noviembre de mil ochocientos y quatro hasta el veintiuno inclusive.**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
15	1	1	1	3
16	0	0	0	0
17	0	0	0	0
18	0	1	0	1
19	0	0	0	0
20	0	2	1	3
21	1	2	1	4
	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

Nota: Nueve de las Personas que incluye este diario han fallecido de Fiebre, una de un dolor agudo, y otro de Hidropesía. Firmado y rubricado: Franc° Ruiz y Pineda.

**6. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo desde el día veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos y quatro hasta el veinte y quatro inclusive.**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
22	1	2	2	5
23	1	1	0	2
24	0	0	0	0
	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Nota: Los males de que han fallecido las personas contenidas en este Diario, han sido las seis de Fiebre, un Párbulo recién nacido de constipación. Firmado y rubricado: Franc° Ruiz y Pineda.

**7. Diario de las Personas que han fallecido en la Villa de Espejo desde el día veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos y quatro hasta el veinte y ocho inclusive.**

DÍAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
25	1	1	0	2
26	0	1	0	1
27	0	3	0	3
28	0	1	0	1
	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

Nota: De siete difuntos que incluye esta Lista tres han fallecido de Fiebre, tres de tercianas, y uno de dolores reumáticos envejecidos. Firmado y rubricado: Franc° Ruiz y Pineda.







**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**Diputación  
de Córdoba**